



Resolución de Decanato **458 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte. N° 254/2025-EXA-UNSa - Renuncia condicional - Dr. Marcelo Daniel Gea

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
10/06/2025

VISTO la Nota N° 774/2025-EXAdirmesentarchdig -UNSa del Dr. Marcelo Daniel Gea, quien eleva la renuncia condicional a cargo que ocupa en esta Facultad, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, a partir del día 1 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicional obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), para tramitar el beneficio jubilatorio.

Que el mencionado docente reviste los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Energías Renovables III, expediente N° 8767/2013.

- Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, expediente N° 8451/2012.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional elevada por el Dr. Marcelo Daniel GEA, D.N.I. N° 13.845.304, a partir del día 1 de julio de 2025, en virtud del Decreto Nacional N° 8.820/62, en los cargos que se detallan:

- Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Energías Renovables III, expediente N° 8767/2013.

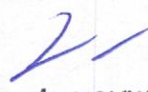
- Profesor Adjunto – Regular - Dedicación Simple en la asignatura Introducción a los Circuitos Eléctricos, expediente N° 8451/2012.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Marcelo Daniel Gea, Departamento de Física, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

SMV/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa